

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO mediante el cual se da a conocer Acuerdo del Titular de la Delegación Regional Estado de México Poniente, para suplir sus ausencias y delegación de facultades.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Delegación Regional Estado de México Poniente.

AVISO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251 A, de la Ley del Seguro Social, 138, 139, 155 fracción XV, incisos a) y b); del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades como Titular de la Delegación Regional Estado de México Poniente del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante acuerdo ACDO.DN.HCT.080513/93.P.DG. de fecha 8 de mayo del 2013 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al Ingeniero Jorge Salvador Nemer Naime, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándolo para firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Regional Estado de México Poniente, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

“Seguridad y Solidaridad Social”

Toluca, Edo. de Méx., a 30 de octubre de 2013.- El Titular de la Delegación Regional Estado de México Poniente, **Enrique Gómez Bravo Topete**.- Rúbrica.

(R.- 380968)